

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: NOMBRA INSPECTORA TÉCNICO PARA
"PROYECTO MEJORAMIENTO OFICINAS
MUNICIPALES"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00904/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 14 DE MAYO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661, del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.- La Orden de Compra N°4164-187-AG26 correspondiente a la terminación de obra de las oficinas de Finanzas contratado a través de Compra Ágil.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Unidad de Administración a través de don Edinson Toro Rojas Administrador Municipal adjunta el memorándum N°15/2026 de fecha 08-04-2026 con requerimiento correspondiente a Terminación oficinas Dirección de Administración y Finanzas, consistente en terminaciones obra fina sector nueva Caja, pintura entre otros para que la Unidad De Adquisiciones hiciera procedimiento de Compra Ágil el que se formalizó el día 14-04-2026 a través de la Orden de Compra N° 4164-187-AG26.
2. Que para poder controlar el avance de las obras y supervisar los pagos se requiere un Inspector Técnico de Obras.

DECRETO

- I. **DESIGNASE**, a doña Miriam de la Luz Madariaga Rubio, RUT N° , de profesión Arquitecta como Inspectora Técnico de Obra, correspondiéndole la supervisión de la Obra contratada por compra ágil denominada: "Proyecto Mejoramiento Oficinas Municipales" formalizada a través de OC N°4164-187-AG26.
- II. **DECLÁRASE**, que la Inspectora designada en el punto anterior deberá cumplir las siguientes funciones y/u obligaciones:

- Velar por el cumplimiento del contrato que emana de la adquisición realizada mediante Compra Ágil de www.mercadopublico.cl
- Autorizar Estados de Pago

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN DE COMPRA	Digital	Ver		
MEMORANDUM REQUIRENTE	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

BAG/FAO/FAC/COA/CMD

DISTRIBUCIÓN:

MIRIAM MADARIAGA RUBIO - VIVIENDA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21832884&hash=56197>